

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2022-3041** *Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto denominado L.A.T. 55 kV Corrales-Torina E/S en Subestación Arenas de Iguña. Expediente AT-24-2021.*

A efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado número 310 de 27/12/2013); en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado número 310 de 27/12/2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Boletín Oficial de Cantabria número 19 de 29/01/2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (Boletín Oficial del Estado número 68 de 19/03/2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (Boletín Oficial del Estado número 139 de 09/06/2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción para la instalación eléctrica siguiente:

"L.A.T. 55 kV Corrales-Torina E/S en Subestación Arenas de Iguña".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Alimentar una nueva subestación eléctrica proyectada en Arenas de Iguña, objeto de otro proyecto, para mejorar la calidad y fiabilidad de la red de distribución eléctrica de la zona, y atender al incremento de la demanda de energía eléctrica.

Situación: Oeste del núcleo de La Serna, Arenas de Iguña, e inmediaciones del límite de los términos municipales de Arenas de Iguña y Molledo. Referencias catastrales: 39004A006015220000MY, 39046A001023340000TO y 39004A006015230000MG.

Actuaciones proyectadas.

— Modificación de líneas eléctricas de alta tensión.

Denominación: Corrales-Torina y PSM-Torina, que comparten apoyos en las inmediaciones de la ubicación de la nueva subestación proyectada.

Tensión nominal: 55 kV.

Tramo: apoyo A25181-apoyo A25169.

Desmontaje de 93 metros de cable de tierra de acero Ac-50.

Desmontaje de 35 metros de cable dieléctrico de fibra óptica tipo ADSS 48F.

Instalación de un (1) apoyo metálico de celosía proyectado P1, intercalado en vano entre apoyos A25181 y A25164, incluyendo obra civil: excavación para ejecución de cimentación, cimentación, electrodo de puesta a tierra y explanación o acondicionamiento de terreno para acceso.

Tendido de 153 metros de cable OPGW 48F.

Amarrado y retensado de conductores, de línea existente en apoyo proyectado.

Amarrado y retensado de 1 cable de fibra óptica OPGW 48F en apoyo proyectado.

Amarrado y retensado de 1 cable de tierra Ac-50 en apoyo proyectado.

Acondicionamiento de accesos a los apoyos proyectados para acceso de maquinaria.

— Construcción de línea eléctrica aérea de alta tensión.

Denominación: Corrales-Torina entrada salida E/S en subestación de Arenas de Iguña.

Tensión nominal: 55 kV.

Origen: apoyo proyectado P1.

Coordenadas del origen: X: 413.760,75; Y: 4.780.554,42 ETRS 89 Huso 30.

Final: Pórtico subestación de Arenas de Iguña proyectada, objeto de otro proyecto.

Coordenadas del final: X: 414.237,19; Y: 4.780.905,69 ETRS 89 Huso 30.

Número de circuitos: 2.

Número de conductores por fase: 1.

Tipo de conductor: LA-280.

Número cables comunicaciones: 1.

Cable de comunicaciones: OPGW 48 Fibras.

Tipo de aislamiento: Cadenas de aislamiento poliméricas.

Apoyos: Torres metálicas.

Cimentaciones: Zapatas aisladas o monobloque.

Puestas a tierra: Con electrodo vertical y anillos difusores con picas.

Longitud: 410 metros.

— Instalación de 2 apoyos metálicos de celosía proyectados P2 y P3, incluyendo obra civil: excavación para ejecución de cimentación, cimentación, electrodo de puesta a tierra y explanación o acondicionamiento de terreno para acceso. Coordenadas del apoyo P2: X: 414.017,31; Y: 4.780.604,08 ETRS 89 Huso 30 Coordenadas del apoyo P3: X: 414.088,51; Y: 4.780.655,10 ETRS 89 Huso 30.

— Tendido de 860 metros de circuito de cable LA-280.

— Tendido de 457 metros de cable OPGW 48F.

— Tendido de 150 metros de cable ADSS 48F.

Proyecto redactado por el Ingeniero técnico industrial Javier Aitor Triana Segovia y visado por el Colegio oficial de ingenieros técnicos industriales de Cantabria con número 123668 el 22 de marzo de 2021.

El Documento Ambiental denominado "Nueva S.E. Arenas de Iguña 55/12 kV y L.A.T. 55 kV Corrales-Torina" se ha realizado de manera conjunta para dos proyectos que se tramitan en esta Dirección General de manera independiente y que se someten a información pública simultáneamente:

"L.A.T. 55 kV Corrales-Torina E/S en Subestación Arenas de Iguña", en los términos municipales de Arenas de Iguña y Molledo (AT-24-2021).

"Nueva Subestación Arenas de Iguña 55/12 kV", en el término municipal de Arenas de Iguña (AT-27-2021).

VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 82

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (Boletín Oficial del Estado número 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha sometido el proyecto "Nueva S.E. Arenas de Iguña 55/12 kV y L.A.T. 55 kV Corrales-Torina" al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 9 de marzo de 2022 la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, ha emitido resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva S.E. Arenas de Iguña 55/12 kV y L.A.T. 55 kV Corrales-Torina" (ref: EIA-S-061-L21/2013), concluyendo que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Resolución de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 56 de 22 de marzo de 2022. Presentada modificación del proyecto "Nueva Subestación Arenas de Iguña 55/12 kV" y del documento ambiental "Nueva S.E. Arenas de Iguña 55/12 kV y L.A.T. 55 kV Corrales-Torina", por parte del promotor, la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático concluye que la modificación proyectada no ocasionará efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, al no suponer incrementos significativos de emisiones a la atmósfera, vertidos a cauces públicos o al litoral, de la generación de residuos, de la utilización de recursos naturales, afección a Espacios Protegidos Red Natura 2000 ni afección significativa al patrimonio cultural, por lo que no debe tramitar una nueva evaluación ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web ([dgicc.cantabria.es](http://dgicc.cantabria.es)) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de abril de 2022.

El director general de Industria, Energía y Minas,  
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/3041

CVE-2022-3041